

Presidenta Bachelet: “El sistema binominal debe ser cambiado porque niega un principio básico de la democracia, que es que la mayoría mande”

23 ABR 2014



La Mandataria resaltó que dentro del proyecto de reforma, se establece una cuota de género, para asegurar que al menos el 40% de las candidaturas sean femeninas.

Acompañada por los ministros de Interior, Rodrigo Peñailillo y de la Secretaría General de Presidencia, Ximena Rincón, la Jefa de Estado, firmó el decreto que envía el proyecto de ley que sustituye el sistema electoral binominal, por un sistema proporcional inclusivo y que fortalece la representatividad en el Congreso Nacional.

Al Salón O´Higgins del Palacio de la Moneda, concurrieron hoy los ministros de Secretaría General de Gobierno, Álvaro Elizalde; de Bienes Nacionales, Víctor Osorio; del Servicio Nacional de la Mujer, Claudia Pascual; del Deporte, Natalia Riffe, además de Parlamentarios de distintos sectores, para presenciar la ceremonia.

Al explicar el espíritu de esta iniciativa, la Presidenta Michelle Bachelet, manifestó que “el sistema binominal es una espina clavada en el centro de nuestra democracia. Es un sistema que debe la vida a la dictadura y que se perpetúa a partir de la exclusión. Y no es así como queremos asegurar nuestra estabilidad política y social; no es así como queremos optar por el diálogo y el acuerdo”.

La Mandataria añadió que “el sistema binominal no sólo debe ser cambiado por la herida que representa su origen, porque distorsiona y subrepresenta a las mayorías, porque condena a una nación al empate permanente, debe ser cambiado porque niega un principio básico de la democracia, que es que la mayoría mande”. E indicó que “el sistema binominal debe terminar, porque es hoy un obstáculo para la integración, el pluralismo y la representatividad plena de nuestra Patria”.

La Jefa de Estado, explicó que el proyecto contempla que en el Senado se elegirán 50 representantes y que cada región será una sola circunscripción. Por su parte, en la Cámara de Diputados se elegirán 35 diputados adicionales, es decir, 155 en total.

“Queremos que los electores recuperen totalmente la decisión respecto de quiénes son sus parlamentarios y parlamentarias. Porque queremos que todas las formaciones políticas concursen con sus propios candidatos y las grandes competencias internas en los partidos y entre partidos se resuelvan de cara a la ciudadanía, en las mismas elecciones”, puntualizó la Jefa de Estado.

Electoral

ETIQUETAS :

#Sistema